

**Fecha:** 22-04-2024  
**Medio:** El Mercurio  
**Supl.:** El Mercurio - Cuerpo B  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** A A A 'Minsal avanza para implementar advertencia sobre edulcorantes y gremio advierte sobre efecto en consumidores

**Pág.:** 6  
**Cm2:** 614,9  
**VPE:** \$ 8.077.140

**Tiraje:** 126.654  
**Lectoría:** 320.543  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Un nuevo sello que advierta sobre el consumo de edulcorantes podría requerir el Ministerio de Salud (Minsal). La autoridad sanitaria llevará a cabo un proceso de consulta para la implementación de una leyenda en el etiquetado frontal de los alimentos que lea: "Contiene edulcorantes. Evite consumo en niños". Esta situación ha generado preocupación en los actores de la industria, ya que estiman que esta medida, en conjunto con los sellos de "Alto en azúcares" que ya contienen los alimentos, podrían generar confusión en los consumidores.

En mayo del año pasado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó una directriz sobre el uso de edulcorantes, basada en una revisión sistemática de estudios observacionales. En ella, recomendó de manera condicional que "no se utilicen edulcorantes sin azúcar como medio para controlar el peso o reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles" (ver recuadro).

Andrea Albagli, subsecretaria de Salud Pública, indicó a "El Mercurio" que la propuesta de una nueva etiqueta responde a la evidencia que generó la OMS recientemente en relación con "los efectos negativos asociados al consumo de edulcorantes. Esto se suma a la evidencia nacional, que indica que los niños en Chile están expuestos a diversos productos que contienen edulcorantes". La leyenda que planean requerir es "muy similar a otras ya implementadas en países como México y Argentina".

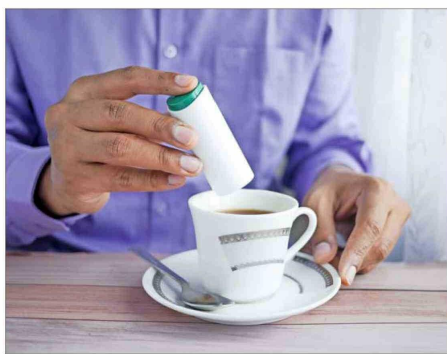
### La tramitación

En la segunda mitad de 2023, la autoridad sanitaria planteó esta temática en el comité de Reglamento Sanitario de Alimentos, del cual son parte el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional del Consumidor, la Sociedad Chilena de Nutrición, además de representantes de la industria alimentaria, como la asociación

Los alimentos tendrán una etiqueta que lea: "Contiene edulcorantes. Evite consumo en niños":

# Minsal avanza para implementar advertencia sobre edulcorantes y gremio advierte sobre efecto en consumidores

La asociación de alimentos y bebidas cree que un nuevo rotulado, en conjunto con el sello de "Alto en azúcares", podría ser confuso para los consumidores y llevarlos a descartar categorías necesarias de productos, como los lácteos.



Los edulcorantes, a diferencia del azúcar, son capaces de endulzar los alimentos sin aportar calorías.

gremial Alimentos y Bebidas Chile (AB Chile).

Marisol Figueroa, gerente general de AB Chile, indica que el Minsal compartió con ellos en octubre del año pasado una primera propuesta de etiquetado para productos de edulcorantes. Las opciones eran un sello de advertencia que lea "Contiene edulcorantes, no recomendable su consumo" u otra opción que señale "Contiene edulcorantes, no recomendable en niños y em-

barazadas".

La recomendación general fue la que más preocupó al gremio. Usando la primera opción—que finalmente no prosperó—, encargaron a Critería realizar un estudio para ver cuál sería la reacción de los consumidores frente a este nuevo etiquetado. "Nuestra hipótesis, que es lo que constatamos con el estudio de Critería, es que un 42% de las personas vuelve a los productos con azúcar", dice Figueroa.

### Impacto económico

Las críticas del gremio apuntan a que incluir una advertencia sobre el consumo de edulcorantes, incluso aunque esté solo circunscrita a niños, en conjunto con los rotulados de "Alto en azúcares", es un "despropósito nutricional". Figueroa explica que "vas a tener a consumidores enfrentados a un disco pare de 'Alto en azúcares' y una leyenda de cualquier tipo diciéndote que poco menos que los edulcorantes son veneno".

Respecto a si la medida podría afectar la industria en el ámbito económico, Figueroa resalta que lo primordial es la salud de las personas, aunque asevera que "cuando la Ley 20.606 establece el rotulado con estos discos pares de sellos de advertencia de 'Alto en azúcares' la industria hizo toda una reformulación de productos. En ese proceso, utilizó edulcorantes, que son considerados internacionalmente como seguros (...). El efecto económico sí lo va a tener, eso es innegable".

Distinta es la visión de Guillermo Paraje, profesor titular de la Escuela de Negocios UAI. Para el experto en economía de la salud, el impacto de un nuevo rotulado es nulo. "Si uno se basa

en la experiencia de cuando se introdujo el etiquetado que hoy está, el impacto va a ser cero. No hubo impacto ni sobre el empleo, ni sobre el salario real, ni sobre las utilidades brutas, ni sobre el tamaño de las empresas en los sectores que fueron potencialmente afectados por el etiquetado", dice.

### Efectos en consumidores

Para Paraje, si se introduce una nueva etiqueta, las compañías "lo que hacen es reformular. Muchas de las empresas que actúan en estos mercados, que son oligopólicos y fuertemente concentrados, pueden disminuir las ventas potencialmente de una línea de productos, pero las aumentan en otros". Incluso en el caso de que no les quede la opción de reformular los productos, afirma que "quedará a criterio de la gente ver si consumen esos productos o no; y si no consumen esos productos, consumirán otros que no tengan esos sellos, y se generarán empleos en otras partes de la economía".

Sin embargo, que las personas reemplacen completamente una categoría de productos es una de las preocupaciones del gremio. "Hay categorías que son deseables que un niño consumiera, como por ejemplo lácteos. Y lo que va a pasar con un yogur o algún otro producto lácteo con una leyenda de este tipo es que la gente, ¿qué le va a dar a su hijo?, ¿se van a alejar del consumo de lácteos?", plantea Figueroa.

### ¿Qué dice la OMS sobre edulcorantes?

En mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entregó una recomendación condicional sobre edulcorantes, es decir, que se tiene una menor seguridad de que las consecuencias deseables de su aplicación superen las indeseables. La OMS indica que esta recomendación puede ser tomada en cuenta en instancias normativas como "el etiquetado nutricional, la aplicación de políticas fiscales dirigidas a los alimentos y bebidas que contengan edulcorantes sin azúcar", entre otros. Además, señala que "los esfuerzos deben dirigirse a la población general, prestando especial atención a los lactantes y los niños pequeños", excluyendo a diabéticos.

Aníbal Donoso, nutriólogo y diabetólogo de Clínica Universidad de los Andes, explica que "la cantidad de edulcorantes que consume la gente en general es poca porque como son tan dulces uno no puede comer una gran cantidad". En ese sentido, señala que "uno tiene que poner en la balanza para pacientes que tienen un beneficio de consumir cosas sin azúcar". Para personas con enfermedades crónicas, obesidad, diabetes, entre otras, la recomendación es que prefieran los edulcorantes, afirma Donoso.